BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº 33.522

Miércoles 14 de Diciembre de 2016

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
Decreto 1257/2016
Modifícase la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional - Recursos Humanos, para el Ejercicio 2016.

Buenos Aires, 13/12/2016
VISTO el Expediente N° EX-2016-01465720-APN-DDYME#MA del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016, aprobado por la Ley N° 27.198 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 10 de fecha 19 de enero de 2016, los Decretos Nros. 13 de fecha 10 de diciembre de 2015, 32 de fecha 7 de enero de 2016 y 227 de fecha 20 de enero de 2016; y
CONSIDERANDO:
Que por el Decreto N° 13 de fecha 10 de diciembre de 2015 se modificó la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), y sus modificatorias, creando entre otros, el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.
Que por el Decreto N° 32 de fecha 7 de enero de 2016 se modificó el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 sus modificatorios y complementarios —Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada—, en lo concerniente al MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA creando, entre otras, la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.
Que resulta necesario crear el cargo extraescalafonario de Jefe de Gabinete de Asesores de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.
Que en consecuencia es menester modificar la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016 aprobado por la Ley N° 27.198, en la parte correspondiente al MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.
Que por el Artículo 3° del Decreto N° 227 de fecha 20 de enero de 2016, se estableció que las designaciones correspondientes a cargos de Subsecretario, o de rango o jerarquía equivalente o superior, y de titulares o integrantes de órganos superiores de entes descentralizados, cualquiera sea su denominación o naturaleza jurídica, serán efectuadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, con intervención del Ministerio o Jurisdicción en cuyo ámbito actúe el organismo.
Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le compete.
Que la presente medida se dicta con arreglo a las atribuciones previstas en el Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, en los Artículos 6° y 10 de la Ley N° 27.198 y 3° del Decreto N° 227/16.
Por ello,
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:
ARTÍCULO 1° — Modifícase la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional - Recursos Humanos, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 52 - MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA para el Ejercicio 2016, de acuerdo con el detalle obrante en las Planillas Anexas (IF-2016-04466175-APN-SSCTYA#MA) al presente artículo que forma parte integrante del presente decreto.
ARTÍCULO 2° — Créase, con dependencia directa de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, el cargo extraescalafonario de Jefe de Gabinete de Asesores, el que tendrá rango y jerarquía de Subsecretario y cuya competencia será asistir y asesorar al señor Secretario de Coordinación y Desarrollo Territorial en el desempeño de sus funciones.
ARTÍCULO 3° — Desígnase, a partir del dictado de la presente medida, Jefe de Gabinete de Asesores de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, al Contador Público Don Juan Andrés DEL RÍO (M.I. N° 28.252.879).

ARTÍCULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será imputado con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio de la Jurisdicción 52 - MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ARTÍCULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Ricardo Buryaile.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°
PRESUPUESTO 2016
JURISDICCIÓN 52 - MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
PROGRAMA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES
RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE CARGOS	HORAS DE CÁTEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINEP DECRETO N° 2.098/08		
F	-1	
Subtotal Escalafón	-1	
TOTAL PROGRAMA	-1	

PRESUPUESTO 2016
JURISDICCIÓN 52 - MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
PROGRAMA 42 - ARTICULACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONALES
RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE CARGOS	HORAS DE CÁTEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Jefe de Gabinete de Asesores	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	1	

IF-2016-04466175-APN-SSCTYA#MA